

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
MEDELLÍN

EDICTO:

RADICADO: 05001 33 33 012 2012 00216 00

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR

DEMANDANTE: GUSTAVO MANUEL CASTAÑO ROSSO Y OTRO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y OTRO

NOTIFICACION A LAS PARTES: Sentencia de noviembre veintiocho (28) de dos mil trece (2013) proferida en primera instancia por el Juzgado Doce Administrativo Oral de Medellín, en el proceso de la referencia. PROCEDE EL AMPARO DE DERECHOS COLECTIVOS.

MEDELLÍN, DICIEMBRE 09 DE 2013
FIJADO EN LA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

DESFIJADO, DICIEMBRE 11 DE 2013
A LAS 05:00 P. M.

KENNY DÍAZ MONTOYA
SECRETARIO

J – 12